



GOBIERNO DE **MONTERREY**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA SEPTIMBRE 13 DE 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 13-trece de septiembre del año 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Directora de Proyectos Técnicos Arq. Olga Cristina Ramirez Acosta, en su calidad de Presidente del Comité; Director de Control Urbano Lic. Arturo Treviño Martínez López, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y la Coordinador Jurídico, Lic. Andrés González González en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y verificación del quórum;

Comentarios generales de los cursos celebrados en el mes de septiembre del año 2019-dos mil diecinueve, siendo como enseguida se señala:

- I. Responsabilidades de los Servidores Públicos;**
- II. Inteligencia Emocional;**
- III. Liderazgo;**
- IV. Brigadas de Protección Civil;**
- V. Procesos de Calidad;**
- VI. Comunicación Efectiva;**
- VII. Cultura de la Legalidad; y**
- VIII. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.



GOBIERNO DE MONTERREY

Cursos de: I.- Responsabilidades de los Servidores Públicos, II.- Liderazgo, III.- Inteligencia Emocional, IV.- Brigadas de Protección Civil, V.- Procesos de Calidad, VI.- Comunicación Efectiva, y VII.- Cultura de la Legalidad.

Objetivos de los cursos: La integración en el conocimiento general en los temas de gran valor y relevancia en la materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos, Liderazgo, **Inteligencia Emocional**, **Brigadas de Protección Civil**, **Procesos de Calidad**, **Comunicación Efectiva**, **Cultura de la Legalidad**, con la finalidad de que los asistentes se adentren y conozcan la relevancia de la responsabilidad de los servidores públicos, el liderazgo, la inteligencia emocional, y la preparación preventiva en la brigadas de protección civil y de primeros auxilios, así como la importancia en los procesos de calidad, los valores de la comunicación efectiva y los principios básicos de la Cultura de la legalidad, entre otros, todo con el objetivo principal de brindar información vital para el gobierno municipal en el contexto contemporáneo de los temas citados.

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Responsabilidades de los Servidores Públicos	03 de septiembre de 2019	9:30-11:30 horas	Museo Metropolitano
Liderazgo Inteligencia Emocional	05 de septiembre de 2019	9:30 - 11:30 horas 12:00 - 14:00 horas	Museo Metropolitano
Brigadas de Protección Civil Procesos de Calidad	06 de septiembre de 2019	10:00 - 14:00 horas 15:00 - 17:00 horas	Museo Metropolitano
Comunicación Efectiva Cultura de la Legalidad	12 de septiembre 2019 12 septiembre 2019	9:30 -11:30 horas 12:00 a 14:00 horas	Museo Metropolitano
Brigadas de Protección Civil Cultura de la Legalidad	13 y 25 de septiembre 2019 13 y 27 de septiembre 2019	10:00 - 14:00 horas 15:00 - 17:00 horas	Museo Metropolitano



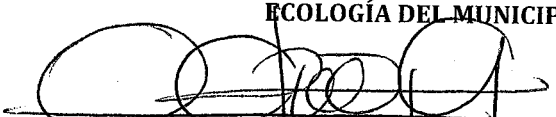
GOBIERNO DE MONTERREY

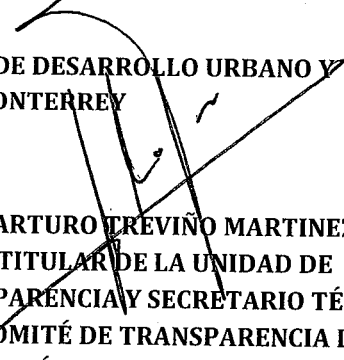
- En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

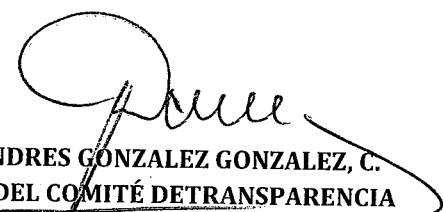
VIII. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:50-doce horas cincuenta minutos, del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY


ARQ. OLGA CRISTINA RAMÍREZ ACOSTA, C.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN


LIC. ARTURO TREVIÑO MARTINEZ, C.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA, DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN


LIC. ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, C.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA, DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.



GOBIERNO DE
MONTERREY